

215

adho Ante en el acto de la Eleccion, y propuesta de lehe-  
dores, para que procediere con arreglo á ella, protestando de lo  
contrario la nulidad de el; Inobstante esta prebenzion, executo  
dha propuesta enteramente contra el orden y methodo prebe-  
nido por dhas Leyes y Ordenanzas, y aun intento rebelarse  
á los mismos Vehedores que lo han sido en el año que acaba;  
Encuyaseguia inteligencia recurre á la Justificación de  
esta Ciudad, suplicándole rendidamente veriva desestimar  
dha propuesta, y hazer la nominacion de tales Vehedores  
con presencia de dhas Leyes, ó al menos de sujetos distintos  
impariales y de acreditada inteligencia; Con lo demas q.  
contiene el que se leyó á la letra; Y el Ayuntamiento en  
su inteligencia, y de lo resuelto en Cavildo de quatro de el con.  
sobre este asunto: Acordo q. Con su observancia se proceda á el  
nombriamiento de sujetos en el modo y forma que hasta aqui  
y que el Cavallero Procurador General craque el encargo q.  
ene en mismo le está dado.

Para el Ante de Panexo Manuel Lopez, y Antonio  
Cila.

Setrato de nombrar Vehedores de el Premio de Carpintero;  
Asvio Memorial de los Vehedores y Acompañados  
q. Pacaban de serlo, y ranojos Maestros de el, haciendo presente